

Informe de Gestión 2019

**Jenaro Alonso Segura Calderón, Superintendente a.i. e Intendente a.i.
Superintendencia General de Entidades Financieras**

Tabla de contenido

Presentación	4
Resultados de la Gestión.....	5
Labor sustantiva institucional	5
Requerimientos legales	5
Servicios brindados	6
Sobre la situación imperante en la industria bancaria	6
Entorno macroeconómico externo.....	6
Entorno macroeconómico interno	6
Sobre acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional.....	8
Comité de Ética.....	14
Sobre actividades desarrolladas, relacionadas con el giro de la institución.....	15
Avances en las labores de supervisión.....	15
Avances relevantes en el campo normativo	16
Trámite de asuntos legales.....	19
Comisión Reglamento de Información Financiera.....	20
Avances en materia de asegurar la continuidad del negocio	20
Participación en cuerpos colegiados	21
Sobre actividades desarrolladas, relacionadas con la gestión institucional.....	21
Planificación estratégica.....	21
Planificación Operativa institucional (POI)	21
Mejoras a intranet y el proyecto de mejoras al sitio WEB, centralización de contactos por el CRM para BUST	22
Mejoras al flujo de información interno.....	22
Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos.....	22
Oficialía de Simplificación de trámites.....	23
Circulares internas emitidas	24
Circulares externas emitidas.....	25
Actividades de Capacitación.....	26
Organismos Internacionales	26
Estado de los proyectos de la Institución	27

Avances conocidos en los Proyectos Estratégicos en los meses de marzo y abril 2018	27
Avances logrados en los Proyectos Operativos en los meses de marzo y abril 2018	27
Sobre la administración de los recursos financieros asignados	28
Sugerencias para la buena marcha de la Institución.....	29
Observaciones sobre asuntos de actualidad.....	29
Estado de disposiciones de la Contraloría General de la República	29
Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de otros órganos de control ..	30
Correspondencia Tramitada	30
Anexo Cuadro de Nombramientos	31



Presentación

En acatamiento de lo dispuesto por la Contraloría General de la República en las directrices que deben observar los funcionarios obligados a presentar el informe final de su gestión, según lo establece el inciso E), Artículo 12 de la Ley N° 8292, “Ley General de Control Interno”, se emite el presente informe sobre los resultados relevantes alcanzados en el período del 12 de mayo del 2017 al 14 de mayo del 2018 y del 25 de junio del 2018 al 31 de enero del 2019 como Intendente a. í., además del 08 de mayo del 2017 al 11 de mayo del 2017 y del 15 de mayo del 2018 al 17 de junio del 2018 como Superintendente a. í., al concluir la gestión. Lo anterior de acuerdo con el Anexo a este informe.

Resultados de la Gestión

Labor sustantiva institucional

La función de Superintendente General a. í. y del Intendente General a. í. de Entidades Financieras estuvo enmarcada por las siguientes disposiciones legales:

Requerimientos legales

El Artículo 119 de la Ley 7558 “Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica”, establece que la Superintendencia tiene el propósito de velar por la estabilidad, la solidez y el eficiente funcionamiento del Sistema Financiero Nacional, ejerciendo sus actividades de supervisión y fiscalización sobre todas las entidades que lleven a cabo intermediación financiera, con estricto apego a las disposiciones legales y reglamentarias, velando por que cumplan los preceptos que les sean aplicables.

La Ley N° 7786 y sus reformas, “Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo”, establece que las personas que realicen alguna de las actividades descritas en el Artículo 15 y 15 bis de esa Ley, deberán inscribirse ante la SUGEF y someterse a la supervisión de ésta, respecto de la materia objeto de esa Ley.

La labor de Intendente General a.í. está enmarcada en las funciones que el Superintendente de turno defina. Desde el punto de vista formal, mediante acto de delegación SGF-1089-2018, del 12 de abril del 2018 y publicado en La Gaceta No. 73, del 26 de abril del 2018 se definieron los actos administrativos que corresponde desempeñar como Intendente General a.í.

Servicios brindados

La labor sustantiva de la SUGEF consiste en procesos de supervisión, fiscalización y regulación de los sujetos fiscalizados. Además, la SUGEF suministra mediante su sitio de internet información para las partes interesadas del Sistema SUGEF, y administra la Central de Información Crediticia.

Sobre la situación imperante en la industria bancaria

Entorno macroeconómico externo

En la coyuntura actual la actividad económica mundial está presentando desaceleración. Algunos países de Europa y Asia han experimentado un desempeño menor al esperado, de forma que el Fondo Monetario Internacional (FMI) pronostica un crecimiento del PIB mundial¹ de 3,5% en 2019 y 3,6% en 2020, es decir, 0,2 y 0,1 puntos porcentuales menos que lo proyectado en octubre pasado.

En Estados Unidos se espera un crecimiento menor en 2019 y 2020, de 2,5% y 1,8% respectivamente, conforme se diluya el estímulo fiscal y aumente la tasa de interés.

En América Latina se proyecta que el crecimiento repunte en los dos próximos años, de 1,1% en 2018 a 2,0% en 2019 y 2,5% en 2020.

Entorno macroeconómico interno

La economía costarricense se encuentra en una fase de desaceleración, pero existe la esperanza de que la coyuntura actual represente un momento de cambio y que mejoren la confianza y las expectativas, generándose un repunte de la actividad económica en el corto plazo.

La actividad económica muestra una desaceleración que empezó a finales del 2016, que ha persistido por dos años y que se intensificó en el último semestre del 2018. La variación interanual del IMAE tendencia ciclo a diciembre 2016 fue de 4,11%, a mayo 2018 fue de 3,22%, 90 puntos básicos menos en 18 meses; mientras que a diciembre 2018 fue de 1,81%, una reducción de 141 puntos básicos en 6 meses.

Dentro de los factores que explican esta desaceleración se hayan: la incertidumbre generada por la situación fiscal que a su vez produjo una reducción de la confianza de consumidores y empresarios, reduciendo la propensión a consumir y a invertir. Se sumó a este ambiente el proceso de elección del Poder Ejecutivo, que retrasó decisiones de inversión y consumo; el conflicto político en Nicaragua, que afectó el comercio regional, y la huelga contra la aprobación de la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas.

La aprobación en diciembre pasado de nuevos impuestos mejora las expectativas, lo cual impulsaría mayor consumo e inversión; pero a su vez constituye un traspaso de recursos del

¹ Fondo Monetario Internacional, Perspectivas de la Economía Mundial, 21 de enero de 2019.

sector privado hacia el sector público que tiene un efecto contractivo sobre el consumo y la inversión. El efecto neto es incierto, sin embargo el Banco Central espera un aumento de la producción del 3,2% en el 2019, superior al registrado en el 2018 (2,7%), lo cual implica que el efecto sería positivo.

La economía transita por la parte baja del ciclo económico, pero se prevé una mejora a futuro; sin embargo aún es incierto si este esperado repunte se presentará. Si no se presenta la reactivación económica, el Sistema Financiero continuará siendo afectado por la desaceleración del crédito, el aumento del riesgo crediticio, la menor liquidez y la reducción de la rentabilidad, que finalmente generaría situaciones de solvencia de algunas entidades.

Sin embargo, al esperarse en la coyuntura actual un cambio de dirección, habrá que esperar algún tiempo para determinar si la reactivación tiene lugar, en cuyo caso mejorará la situación general del Sistema Financiero.

Sobre acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional

En cumplimiento de lo que establece la Ley 8292, “Ley General de Control Interno” y el apartado 7.5 de la Norma ISO 9001:2008, la SUGEF a inicios del 2018 evaluó su Sistema de Control Interno Institucional, identificándose una oportunidad mejora para el siguiente ítem:

Componente evaluado	Ítem del cuestionario
Ambiente de Control	La estructura organizativa de SUGEF es funcional (funciona bien y está de acuerdo con los requerimientos del nivel de desempeño deseado).

Durante el periodo en ejercicio, se participó en la revisión y aprobación de los siguientes documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la SUGEF:

Código	Nombre	Fecha de actualización
P-CA-001,	Realización de trámites de compra por medio de la Proveeduría Institucional del Banco Central de Costa Rica. V.7.0	27 de febrero del 2018
P-SU-624	Comunicados de interés en el sitio Web de la SUGEF. V. 2.	27 de febrero del 2018
P-CO-009	Formulación del plan anual de capacitación, su presupuesto y ejecución. V.2.0	27 de febrero del 2018
R-012- P-CO-009	Lista de asistencia actividades de capacitación	27 de febrero del 2018
R-13- P-CO-009	Justificación de actividades de capacitación	27 de febrero del 2018
R-14- P-CO-009	Encuesta sobre la calidad de la capacitación	27 de febrero del 2018
R-15- P-CO-009	Informe sobre asistencia a actividad de capacitación de cortesía	27 de febrero del 2018
R-16- P-CO-009	Informe sobre asistencia actividad de capacitación Internacional	27 de febrero del 2018
R-17- P-CO-009	Control ejecución capacitación sobre cambios en el marco - normativo	27 de febrero del 2018
R-18- P-CO-009	Insumo de viaje	27 de febrero del 2018
R-19- P-CO-009	Base de Datos	27 de febrero del 2018
	Ficha de proceso Área de Riesgo Global	27 de febrero del 2018
	Ficha de proceso Área Supervisión	27 de febrero del 2018
P-ST-127	Administración de las consultas, quejas y denuncias del público contra	05 de abril del 2018

Código	Nombre	Fecha de actualización
	entidades	
P-AC-501	Elaboración del Plan operativo institucional (POI) y su expresión financiera, y conformación del Plan Plurianual	05 de abril del 2018
R-09-P-AC-501	Planificación plurianual	05 de abril del 2018
P-CO-008	Inducción para funcionarios de nuevo ingreso. V.5.0	25 de abril del 2018
P-CA-403	Coordinación, seguimiento y control de trámites varios relacionados con el Departamento de Gestión del Factor Humano del Banco Central de Costa Rica. V.6.0	25 de abril del 2018
R-05-P-CA-403	Formulario justificación de jornada extraordinaria. V.3.0	25 de abril del 2018
R-06-P-CA-403	Trámite de cobro, alimentación en jornada extraordinaria. V.1.0	25 de abril del 2018
R-07-P-CA-403	Justificación de recargos/sustituciones.V1.0	25 de abril del 2018
R-08-P-CA-403	Bitácora sobre la atención de problemas con el sistema de asistencia y puntualidad. V.1.0	25 de abril del 2018
Fichas de proceso	Capacitación	25 de abril del 2018
Fichas de proceso	Servicio al cliente	25 de abril del 2018
Fichas de proceso	Servicios Administrativos	25 de abril del 2018
P-IN-035	Atención de recomendaciones de la Auditoría Interna del CONASSIF	11 de mayo del 2018
P-IN-037	Gestión y administración de proyectos	11 de mayo del 2018
P-IN-009	Administración de riesgos	11 de mayo del 2018
R-06-P-IN-009	Registro de incidentes	11 de mayo del 2018
P-AC-003	Auditorías internas y externas de calidad	11 de mayo del 2018
P-SU-621	Evaluación de activos: Cartera de créditos	11 de mayo del 2018

Código	Nombre	Fecha de actualización
P-CO-004	Trámite de Becas SUGEF-BCCR	11 de mayo del 2018
P-IN-003	Procedimiento para la imposición de sanciones a las entidades fiscalizadas y a los funcionarios de la Superintendencia	11 de mayo del 2018
P-IN-043	Elaboración de relaciones de hecho para conocimiento del Superintendente	11 de mayo del 2018
R-06-P-IN-009	Registro de incidentes	11 de mayo del 2018
P-IN-015,	Evaluación de la satisfacción del cliente interno. Versión 3.0	30 de mayo del 2018
R-01-P-AC-015	Encuesta de evaluación del cliente interno. Versión 5.0	30 de mayo del 2018
M-AC-001,	Manual de Calidad del SGC SUGEF, Capítulo Contexto del Sistema. Versión 12.0	08 de junio del 2018
M-AC-002	Manual de Calidad del SGC SUGEF, Capítulo Liderazgo. Versión. 10.0	08 de junio del 2018
M-AC-003	Manual de Calidad del SGC SUGEF, Capítulo Planificación, Apoyo y Operación. Versión 8.0	08 de junio del 2018
M-AC-004	Manual de Calidad del SGC SUGEF, Capítulo Mejora Continua. Versión 8.0	08 de junio del 2018
P-SU-633	Guías de Supervisión SBR. Versión 5.0	08 de junio del 2018
P-IN-009	Administración de riesgos. Versión 12.0	08 de junio del 2018
P-IN-037	Gestión y administración de proyectos. Versión 8.0	08 de junio del 2018
M-SU-007,	Manual de Supervisión Basada en Riesgos para Gestionar el Riesgo LC/FT/FPADM de los Sujetos Inscritos por los artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786. V. 1.0	23 de agosto del 2018
P-SU-221,	Atención solicitud adecuación de requisitos según artículos 1, 27 bis y 27 ter de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 7786. V.3.0	23 de agosto del 2018
R-01-P-SU-221,	Lista Verificación completitud de Requerimientos. V.2.0	23 de agosto del 2018
R-02-P-SU-221	Matriz de control resoluciones sobre solicitudes de adecuación. V.2.0	23 de agosto del 2018

Código	Nombre	Fecha de actualización
D-SU-001	Gobernanza de los Comités Permanentes de Supervisión. V.2.0	10 de setiembre del 2018
M-AC-001	Manual de Calidad del Sistema de Gestión de la calidad de la SUGEF, Contexto del Sistema. V.13	10 de setiembre del 2018
M-AC-002,	Manual de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad de la SUGEF, Liderazgo. V. 11	10 de setiembre del 2018
M-AC-003	Manual de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad de la SUGEF, Planificación, Apoyo y Operación. V. 9.0	10 de setiembre del 2018
M-AC-004	Manual de Calidad del Sistema de Gestión de la Calidad de la SUGEF, Mejora continua. V. 9.0	10 de setiembre del 2018
P-IN-042,	Atención de trámites de quejas y sugerencias del Sistema de Gestión de la Calidad, con enfoque de Contraloría de Servicios. V. 2.0	26 de setiembre del 2018
P-IN-009	Administración de riesgos. V. 13.0	26 de setiembre del 2018
Fichas de proceso	Estrategia y mejora continua	26 de setiembre del 2018
Fichas de proceso	Servicios Administrativos	26 de setiembre del 2018
Fichas de proceso	Regulación	26 de setiembre del 2018
Fichas de proceso	Asesoría Legal	26 de setiembre del 2018
PL-IN-051	Normas para el uso del Archivo Electrónico. V. 3.0	30 de noviembre del 2018
P-IN-044,	Revisión de los derechos de acceso otorgados sobre la información de las entidades contenida en las bases de datos y sistemas de información. V.1.0	30 de noviembre del 2018
P-AJ-006	Remisión de criterios legales a mantener en el portal corporativo. V. 3.0	30 de noviembre del 2018
R-01-P-IN-044	Control permisos para Archivo Electrónico. V.1.0	30 de noviembre del 2018
R-02-P-IN-044	Control de revisión de accesos.V.1.0	30 de noviembre del 2018
R-03-PL-IN-051	Plantilla de accesos. V.1.0	30 de noviembre del 2018

Mediante la aprobación de documentos del Sistema de Gestión de la Calidad (P-AC-501 y R-09-P-AC-501), relacionados con la elaboración del Plan Operativo Institucional (POI) y la planificación plurianual, se plantearon mejoras en cuanto al mantenimiento de registros y controles, asegurando la debida documentación de costos de proyectos y su trazabilidad, cuando trascienden a varios periodos anuales. Adicionalmente, se colocó en una misma instancia administrativa, la gestión presupuestaria y la planificación operativa institucional (POI), mejorando la consistencia e integralidad que requiere la gestión de ambos procesos. Diez recomendaciones de la Auditoría están referidas a estos temas.

Mediante la aprobación del documento P-IN-037 del Sistema de Gestión de la Calidad, sobre la gestión y administración de proyectos, se revisó integralmente la estructura de gobernanza de gestión de proyectos, se adoptó el enfoque de cartera para proyectos complejos, y se dio mayor claridad sobre las actividades, responsables y herramientas. Administrativamente se asignó la función de Gestor Institucional de Proyectos al Área de Aseguramiento de la Calidad, reforzando esta función con un recurso humano adicional. Veinte recomendaciones de la Auditoría están referidas a estos temas.

Así mismo, se dio seguimiento y se coordinó la atención de diversas recomendaciones de la Auditoría Interna del CONASSIF. El siguiente es el detalle de los temas evaluados por la Auditoría Interna del CONASSIF en el período 2017 a marzo 2019, así como una estadística sobre el estado de la atención de los hallazgos al 31 de marzo de 2019:

Año	Tema evaluado
2017	Revisión del cálculo y cobro de la participación de los sujetos fiscalizados en el presupuesto de la SUGEF y el CONASSIF del periodo 2015
	Procesos de intervención a entidades fiscalizadas
	Estudio sobre la administración de riesgo de la Gestión Estratégica de la Superintendencia General de Entidades Financieras
	Procesos de intervención a entidades fiscalizadas
	Estudio sobre la administración de riesgo de la Gestión Estratégica de la Superintendencia General de Entidades Financieras
	Costeo ABC SUGEF
	Servicios Generales (soporte administrativo) SUGEF
	Estudio de ejecución presupuestaria SUGEF 2015
	Denuncias, procesos administrativos y disciplinarios SUGEF
2018	Gestión de las actividades de Supervisión Extra Situ
	Estudio cobro del 20% a regulados SUGEF
	Estudio proceso de Normativa
	Autoevaluación de control Interno (No requiere plan de acción)
	Proceso de ejecución presupuestaria de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el periodo 2016
	Proceso de Normativa 2016-2017 primera parte
	Proceso de supervisión in situ

Año	Tema evaluado
	Proceso de supervisión in situ segundo informe
2019	Implementación de las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación Mutua de la República de Costa Rica, como resultado de la visita realizada por GAFILAT al país del 19 al 30 de enero, 2015
	Atención Soluciones Tecnológicas- SUGEF
	La gestión de la Ética y Corrupción en la SUGEF (Estudio en desarrollo)

Estadísticas sobre la atención de las recomendaciones

Cuadro de Recomendaciones Auditoría Interna al 30-03-2019

Estado	Cantidad	Porcentaje
Desestimadas	4	0,64
En Desarrollo	41	6,58
En Desarrollo vencidas	7	1,12
Vencidas	50	8,03
Finalizadas	521	83,63
TOTAL	623	100

Resumen de recomendaciones Auditoría Interna Informes 2018-2019

Año	Tema evaluado	Rec. atendidas	Rec. vencidas en desarrollo	Rec. en desarrollo
2018	Gestión de las actividades de Supervisión Extra Situ	21	8	
	Estudio cobro del 20% a regulados SUGEF	3		
	Estudio proceso de Normativa	10		1
	Autoevaluación de control Interno (No requiere plan de acción)			
	Proceso de ejecución presupuestaria de la Superintendencia General de Entidades Financieras para el periodo 2016	10		
	Proceso de Normativa 2016-2017 primera parte	27		

Año	Tema evaluado	Rec. atendidas	Rec. vencidas en desarrollo	Rec. en desarrollo
	Proceso de supervisión in situ	10	3	8
	Proceso de supervisión in situ segundo informe			20
2019	Implementación de las recomendaciones incluidas en el Informe de Evaluación Mutua de la República de Costa Rica, como resultado de la visita realizada por GAFILAT al país del 19 al 30 de enero, 2015			3
	Atención Soluciones Tecnológicas- SUGEF			9
	La gestión de la Ética y Corrupción en la SUGEF (Estudio en desarrollo)			
Total		81	11	41

Durante este período de gestión la Auditoría Interna presentó el estado de las diferentes recomendaciones. En atención a la misma inició un proceso de revisión exhaustiva de cada una de las recomendaciones pendientes de atender. Se llevaron a cabo consultas con los responsables para determinar las causas de los atrasos y buscar soluciones para el abordaje de los diferentes temas y se asignó al Despacho del Intendente el seguimiento pormenorizado de este proceso y la propuesta de atención de las recomendaciones asociadas al Despacho.

Comité de Ética

En cumplimiento del artículo 8 de la Ley de Control Interno N°8292, se implementó el Programa Ético, la formalización de sus políticas y la emisión del Código de Ética.

Igualmente se realizó la correspondiente comunicación a los funcionarios, con el propósito de promover el cumplimiento de las responsabilidades establecidas en el artículo 10 de la Ley de Control Interno n°8292, el cual establece que el jerarca y los titulares subordinados tiene la responsabilidad de establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional; y la administración activa debe realizar las acciones necesarias para garantizar su efectivo funcionamiento.

Con estas acciones el Despacho de la Superintendencia manifestó que consideraba como una de sus responsabilidades más importantes, el ajustar y fortalecer el marco institucional en materia ética, y que sus decisiones y gestión se adecuaran a los principios y valores éticos.

Por lo que en la Junta de Líderes del 9 de setiembre de 2016 se conoció y se aceptó el Programa Ético de la Superintendencia General de Entidades Financieras.

Y mediante la Circular Interna SGF-1157-2017, del 12 de abril del 2017 se estableció formalmente el Programa Ético de la Superintendencia y se comunicó a todo el personal dicho programa.

Además estableció como mecanismo formal para la comunicación de quejas, denuncias, consultas y cualquier otro aspecto relacionado con dicho programa, el correo electrónico: comite-etica@sugef.fi.cr. Las denuncias y comunicaciones recibidas a través de dicho canal, serán recibidas por la Comisión de Valores Éticos de la institución, la cual está conformada por Eduardo Reyes Miranda, Marlene Villalobos Arroyo, Genaro Segura Calderón, Sirleny Chacón Vargas y Roberto González Ruiz.

Asimismo, mediante la Circular Interna SGF-3733-2018, del 6 de diciembre del 2018 se estableció un mecanismo oficial para que los funcionarios de la Superintendencia declararan la no existencia de conflictos de interés, así como la implementación de un procedimiento que permite gestionar aquellos casos donde se conocen situaciones que motivarían a la constitución de un posible conflicto de interés.

Estas declaraciones permitirán a los funcionarios encargados de la constitución de equipos de trabajo, gestionar los eventuales conflictos de interés de manera más apropiada.

Sobre actividades desarrolladas, relacionadas con el giro de la institución

Avances en las labores de supervisión

La SUGEF mantiene un plan de visitas de supervisión continuo en las principales entidades del Sistema Financiero Nacional, de conformidad con la macro-planificación dispuesta para el periodo 2018-2020. Asimismo, durante ese mismo periodo se continúa con el plan de visitas de supervisión de las personas inscritas conforme con el artículo 15 de la Ley 7786.

Durante el periodo de gestión se apoyó la continuidad del proceso de supervisión de la SUGEF, mediante la participación en Comités de Calificación, Comités de Estimaciones o la tramitación de asuntos necesarios para la continuidad del proceso.

Como proyectos particulares, se destaca la participación en la planificación estratégica del plan para la supervisión de las mayores Asociaciones Solidaristas y Cooperativas de Ahorro y Crédito, en línea con el Acuerdo del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), artículo 7 del acta de la sesión 1397-2018, celebrada el 20 de febrero del 2018.

Además, se entregó el informe de avance y cierre para la meta contenida en el Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018, “Alberto Cañas Escalante”, definida como **“avanzar en un 100% en la aplicación de la supervisión basada en riesgos (SBR)”**, con corte al 31 de diciembre de 2018 al Ministerio de Hacienda

Avances relevantes en el campo normativo

Se tramitó y se apoyó al proceso de discusión en el CONASSIF, de la siguiente regulación:

Tema	Trámite
<p>Acuerdo SUGEF 17-13 "Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez"</p>	<p>Aprobada modificación por el CONASSIF en sesión 1433-2018 del 30 de julio de 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adiciona incisos c., d. y e. al Artículo 3. Definiciones. 2) Modifica el Artículo 15. Indicador de Cobertura de Liquidez. 3) Modifica el Artículo 16. Fondo de activos líquidos de alta calidad. 4) Modifica el Artículo 17. Salidas de efectivo totales. 5) Modifica el Artículo 18. Entradas de efectivo totales. 6) Modifica el Artículo 19. Envío de la información a la SUGEF. 7) Disposiciones finales. <p>Aprobada modificación a los Lineamientos Generales, mediante Resolución SGF-3051-2018 SGF-PUBLICO del 05 de octubre 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adiciona las secciones 11, 12, 13 y 14 a los "Lineamientos Generales" para el "Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez". <p>Esta modificación a los lineamientos rige a partir del 1 de noviembre de 2018.</p> <p>Aprobada modificación a los Lineamientos Generales, mediante Resolución SGF-3051-2018 SGF-PUBLICO del 05 de octubre 2018:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Adiciona las secciones 11, 12, 13 y 14 a los "Lineamientos Generales" para el "Reglamento sobre la administración del riesgo de liquidez". <p>Publicada en La Gaceta N° 232 del jueves 13 de diciembre de 2018.</p>
<p>Acuerdo SUGEF 26-18 "Reglamento de Corresponsales Financieros"</p>	<p>Todavía está en revisión por parte del CONASSIF Remitido mediante SGF-1230-2018 el 27 de abril de 2018. (Firmado por Rocío Aguilar). Se envió de nuevo al Conassif para remisión de consulta externa mediante el SGF-2899-2018 el 21 de setiembre del 2018. (Firmado por Bernardo Alfaro)</p>
<p>Acuerdo SUGEF 3-06 Reglamento de Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras Remitido mediante SGF-1228-2018 el 27 de abril de 2018</p>	<p>Aprobada Modificación de los Artículos 15 y 18, y adición del Artículo 18bis, Porcentaje adicional de ponderación por plazo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 13 del acta de la sesión 1416-2018, celebrada el 15 de mayo de 2018. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 97 del 1 de junio del 2018.</p> <p>Además aprobada modificación de la columna "Referencia SUGEF 3-06" de las PONDERACIONES SEGÚN EL RIESGO DE CRÉDITO de</p>

Tema	Trámite
	la sección III. CUENTAS CONTABLES PARA EL CÁLCULO DE LA SUFICIENCIA PATRIMONIAL de los “Lineamientos Generales para la Aplicación del Reglamento sobre la Suficiencia Patrimonial de Entidades Financieras, Acuerdo SUGEF 3-06”, adicionando el término Artículo 18 bis.
Acuerdo SUGEF 1-05 "Reglamento para la Calificación de Deudores"	Aprobada modificación del artículo 11bis y el Transitorio XIII y la creación del Transitorio XIV. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta N° 97, el 1 de junio del 2018.
Acuerdo SUGEF 19-16 "Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas"	Aprobada modificación: 1) Modificar el artículo 9. “Desactivación del requerimiento de estimaciones contra-cíclicas”. y 2) Adicionar dos párrafos al Transitorio II. Por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 7, del acta de la sesión 1463-2018, celebrada el 27 de noviembre de 2018
Acuerdo SUGEF 22-18 "Reglamento sobre Idoneidad de los miembros del Órgano de dirección y de la Alta Gerencia de las Entidades Financieras"	Aprobado texto del Reglamento sobre Gobierno Corporativo, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 9 del acta de la sesión 1413-2018, celebrada el 2 de mayo de 2018. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta N° 83 del 14 de mayo del 2018.
Acuerdo SUGEF 11-18 "Reglamento para la inscripción y desinscripción ante la Sugef de los sujetos obligados que realizan alguna o algunas de las actividades descritas en los artículos 15 Y 15 Bis de la Ley Sobre Estupefacientes, Sustancias Psicotrópicas, Drogas de Uso No Autorizado, Actividades Conexas, Legitimación de Capitales y Financiamiento Al	Aprobada modificación el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 9 del acta de la sesión 1450-2018, celebrada el 8 de octubre de 2018. Publicado en el Alcance N°196 a La Gaceta N° 213 del 16 de noviembre de 2018. Rige a partir del 1° de enero de 2019

Tema	Trámite
Terrorismo, Ley 7786"	
Acuerdo SUGEF 12-10 "Normativa para el cumplimiento de la Ley No. 8204 a	<p>Aprobación de Lineamientos Generales SUGEF-R-SGF-1318-2017. Superintendencia General de Entidades Financieras:</p> <p>A. Emitir lineamientos para las entidades supervisadas por la SUGEF a las que se refiere el artículo 14 de la Ley 7786,...</p> <p>B. Emitir lineamientos aplicables a las personas físicas y jurídicas inscritas por realizar alguna de las actividades que se describen en el artículo 15 de la Ley 7786:...</p> <p>C. Precisar que las solicitudes de adecuación que se presenten ante la Superintendencia General de Entidades Financieras sobre: a) el uso de programas informáticos especializados, b) la designación y requisitos del oficial de cumplimiento titular y del oficial adjunto de cumplimiento, c) la composición y funcionamiento del comité de cumplimiento, y d) el desarrollo e implementación de programas de auditoría interna, a que se refiere el artículo 1 de la Normativa para el cumplimiento de la Ley 8204, deben contener...</p> <p>D. Deróguese lo dispuesto en la Circular Externa SUGEF 004-2009 del 27 de enero de 2009 y Circular Externa SGF-3646-2015 del 23 de diciembre de 2015. Publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.97 del 24 de mayo de 2017.</p>
Acuerdo SUGEF 2-10 "Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos"	<p>Aprobada modificación de los incisos g. y h. del artículo 3 Definiciones. Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 10 del acta de la sesión 1340-2017, celebrada el 14 de junio del 2017. Publicación en el Alcance No 165 del Diario Oficial La Gaceta No 128 del 6 de junio del 2017.</p>
Acuerdo SUGEF 23-17 "Reglamento sobre la Administración del Riesgo de Mercado, de Tasas de Interés y de Tipos de Cambio"	<p>Aprobada modificación de texto del Reglamento sobre la administración del riesgo de mercado, de tasas de interés y de tipos de cambio, aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículo 10 del acta de la sesión 1340-2017, celebrada el 14 de junio del 2017. Publicado en el Alcance No 165 del Diario Oficial La Gaceta No 128 del 6 de julio del 2017.</p>
Acuerdo SUGEF 24-00 "Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las entidades fiscalizadas"	<p>Aprobada modificación sustitución en el apartado de las Disposiciones Generales, las definiciones de Riesgo por variaciones en las tasas de interés y Riesgo cambiario. Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 10 del acta de la sesión 1340-2017, celebrada el 14 de junio del 2017. Publicación en el Alcance No 165 del Diario Oficial La Gaceta No 128 del 6 de julio del 2017.</p>

Tema	Trámite
Acuerdo SUGEF 27-00 "Reglamento para juzgar la situación económica financiera de las Asociaciones mutualistas de ahorro y préstamo para la vivienda"	Aprobado sustitución en el apartado de las Disposiciones Generales, las definiciones de Riesgo por variaciones en las tasas de interés y Riesgo cambiario. Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero en el artículo 10 del acta de la sesión 1340-2017, celebrada el 14 de junio del 2017. Publicado en el Alcance No 165 del Diario Oficial La Gaceta No 128 del 6 de julio del 2017
Acuerdo SUGEF 30-18 "Reglamento de Información Financiera"	Aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018.
Acuerdo SUGEF 33-07 "Plan de cuentas para entidades, grupos y conglomerados financieros - Homologado-	Aprobado modificación del Plan de Cuentas por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante artículos 6 y 5, de las actas de las sesiones 1442-2018 y 1443-2018, ambas celebradas el 11 de setiembre de 2018.
Acuerdo SUGEF-9-08 "Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios"	Aprobada Modificación al artículo 2 Alcance y sustituciones de los artículos: 32. Límite para la posición neta total en moneda extranjera, 33. Límite para la posición bruta en moneda extranjera de derivados cambiarios, y 34. Límite para la posición neta total en moneda extranjera, del Acuerdo SUGEF 9-08 Reglamento para la autorización y ejecución de operaciones con derivados cambiarios. Aprobadas por el CONASSIF mediante artículo 15 del acta de la sesión 1342-2017, celebrada el 20 de junio del 2017. Publicación en el Diario Oficial La Gaceta No 131 del 11 de julio del 2017.

Trámite de asuntos legales

Recursos tramitados por la Superintendencia:

- Se dictaron cuatro resoluciones en recursos de revocatoria y nulidad, presentados por entidades financieras supervisadas del sector de Cooperativo, en contra de actos dictados por la SUGEF
- Se resolvieron tres incidentes de suspensión de los efectos de actos dictados por la Superintendencia, dos en el área de supervisión de Cooperativas y uno en el área de supervisión de Bancos Privados
- Se resolvieron tres recursos de revocatoria relacionados con empresas supervisadas por artículo 15 de la Ley 8204
- Se resolvió un recurso de oposición presentado en un procedimiento de índole administrativo.

- Se contestaron dos demandas presentadas por entidades supervisadas, en contra de actos de la Superintendencia y normativa emitida por el CONASSIF y,
- Se dictó el acto final de un proceso sancionatorio seguido a una entidad financiera supervisada, así como la resolución de un recurso de aclaración y adición presentado en ese mismo procedimiento.

Otros temas legales

Respecto de otros temas, durante el periodo de labores, se realizó el cobro de c31.379. 064,67 de colones a contribuyentes del 20% del presupuesto de la Superintendencia, correspondiente a las personas físicas y jurídicas inscritas para operar a partir del artículo 15 de la Ley 8204, que adeudaban periodos anteriores, del monto cobrado, al día de hoy se han recuperado 4. 635. 422,25 colones.

Comisión Reglamento de Información Financiera

En setiembre pasado se aprobó el Reglamento de Información Financiera (RIF), posteriormente, se aprobó una modificación para actualizar las referencias contables relacionadas con dicho reglamento y se trasladaron las propuestas para la actualización de todo el marco regulatorio que tiene referencias de términos y números de cuentas.

Por otro lado se coordinó la actualización de las clases de datos y XML para implementar los cambios del RIF en los sistemas de información y finalmente se trabajó en una definición de las brechas entre las NIIF y el RIF y se definió una hoja de ruta para la eliminación de las diferencias entre ambas bases contables.

Avances en materia de asegurar la continuidad del negocio

A efectos de cumplir con lo establecido en la Ley N° 8292, “Ley General de Control Interno” y en las “Directrices Generales para el Establecimiento y Funcionamiento del Sistema Específico de Valoración del Riesgo (SEVRI)”, emitidas por la Contraloría General de la República y atender lo dispuesto por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF), mediante Artículo 14 del Acta de la Sesión 693-2008, celebrada el 7 de enero del 2008, se apoyó al proceso para la evaluación de riesgos institucional a principios del 2018, determinándose como riesgo crítico una posible afectación en el cumplimiento de los objetivos institucionales por fallas en la continuidad del negocio. Por lo cual, en el período de gestión se apoyaron las siguientes acciones, con plazo a junio 2018:

- Establecer el Comité de continuidad del negocio y ponerlo en funcionamiento.
- Incorporar el Comité de continuidad del negocio de la SUGEF, al Comité corporativo de continuidad del negocio del BCCR.
- Actualizar los procedimientos de continuidad del negocio.

Para lo anterior, como parte del mismo proceso de evaluación de riesgos institucional (SEVRI), se dio prioridad al modelo de seguridad de la información de SUGEF, por ser tema base del proceso de continuidad del negocio, en los siguientes ámbitos:

- Dar impulso a la propuesta del sistema de seguridad de la información para la SUGEF.
- Establecer el sistema de seguridad de información para la SUGEF, alineándolo al modelo que opera en el Banco Central de Costa Rica.
- Actualizar las políticas de seguridad de la información de SUGEF.

Asimismo, a partir de abril 2018, se asignó al Área de Aseguramiento de la Calidad como la Unidad encargada de coordinar institucionalmente lo relacionado con continuidad de negocio y seguridad de información.

Participación en cuerpos colegiados

Durante el periodo de gestión se participó en las tres reuniones convocadas por el Comité de Superintendentes, y en las Sesiones del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF).

El Comité de Superintendentes es un órgano de coordinación y decisión, que analiza y resuelve sobre temáticas transversales a las cuatro superintendencias del país. Por su parte, el CONASSIF es el máximo órgano de dirección de las superintendencias. Así mismo, se participó en las reuniones del CETIS, que es el comité de tecnología de las Superintendencias.

Sobre actividades desarrolladas, relacionadas con la gestión institucional

Planificación estratégica

Durante el periodo de gestión la Superintendencia cerró su Plan Estratégico 2015-2018, y definió su nuevo Plan Estratégico 2019-2023.

En razón del vencimiento del Plan Estratégico SUGEF 2014-2018, se aprobó el plan de trabajo para la elaboración del nuevo Plan Estratégico para el quinquenio 2019/2023, el cual se desarrolló entre los meses de julio y agosto 2018 y fue aprobado por el Superintendente en Agosto 2018.

Se determinaron los proyectos estratégicos y planes de acción para el periodo 2019-2023:

- Adaptar la estructura organizacional
- Modernizar y simplificar la normativa
- Fortalecer la supervisión consolidada y la eficacia de SBR
- Implementar herramientas macro prudenciales y apoyo de TI
- PAC: Impulsar la aprobación de proyectos de ley
- PAC: Implementar un plan de comunicación y un programa de capacitación

Planificación Operativa institucional (POI)

A partir de abril 2018 se definió que la gestión institucional de la planificación operativa y de la planificación presupuestaria, estarán cargo de la Coordinación Administrativa; procesos que

antes estaban en diferentes oficinas, identificándose históricamente situaciones de reprocesos y descoordinación, como las indicadas anteriormente.

Con la puesta en vigencia del procedimiento P-AC-501 “Elaboración del Plan operativo institucional (POI) y su expresión financiera, y conformación del Plan Plurianual”, se establece la metodología para que la SUGEF cuente con un proceso de planificación anual, que incluye los resultados esperados en el período para la planificación estratégica, a través de la gestión de los proyectos estratégicos y operativos, conformando de esa manera la planificación institucional plurianual.

La vigencia del procedimiento P-IN-037 “Gestión de Proyectos”, que establece la estructura de gobierno corporativo, así como las metodologías y prácticas para la gestión de los proyectos estratégicos y operativos, lo cual persigue alcanzar la Visión institucional, mediante el logro de metas de mediano y largo plazo.

Durante el período se valoró el ajuste del Plan Operativo Institucional para el semestre I- 2018, habiéndose aplicado cambios en los programas de trabajo, considerando la coyuntura de las labores de la Superintendencia y los recursos de cada área.

Mejoras a intranet y el proyecto de mejoras al sitio WEB, centralización de contactos por el CRM para BUST

Se identificó que el sitio web de la superintendencia no se ajusta a los estándares internacionales actuales, además de que gráficamente no es amigable con los usuarios y de que se encuentra en una posición poco destacable en la evaluación de calidad de Sitios Web que realiza la Defensoría de los Habitantes de la República (DHR), por medio de la evaluación del Índice de Transparencia del Sector Público; consecuentemente, luego de una serie de revisiones y reuniones del despacho con los encargados del sitio, se inició el proceso de modificar la arquitectura del sitio web, con lo cual se pretende contar con un sitio que muestre mayor cantidad de datos, que sea interactivo, fácil de usar y con más apertura.

Mejoras al flujo de información interno

Se determinó que era importante utilizar una única herramienta que permita centralizar contactos y gestiones atendidas mediante correo electrónico o vía telefónica, por lo que se determinó la utilización del CRM como herramienta para realizar dicha gestión, iniciando el proceso con una prueba para el correo de contactos técnicos del BUST 2018; y posteriormente se implementará para todas las comisiones de clases de datos vigentes en la superintendencia. La centralización en un punto central de contacto es vital para el manejo y control de este flujo de información que proviene de las partes interesadas externas.

Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos

Por medio del acuerdo SGF 1041-2018 de fecha 6 de abril de 2018, se actualizó la estructura de gobernanza interna para la atención de las disposiciones establecidas en la Ley de “Protección al ciudadano del exceso de requisitos y trámites administrativos” (Ley 8220) y su Reglamento

(Decreto Ejecutivo 37045-MP-MEIC), así como en la Directriz *“Transparencia y Acceso a la Información Pública”* (Decreto Ejecutivo 073-MP-MEIC-MC).

Oficialía de Simplificación de trámites

En calidad de Intendente General a.i. correspondió ejercer la oficialía de simplificación de trámites.

A continuación el estado de los proyectos matriculados con corte al 31 de diciembre de 2018:

- 1) *Registro de sujetos obligados por los Artículos 15 y 15bis de la "Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso No Autorizado, actividades Conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo" (Ley 7786).*

El objetivo de este proyecto consistía en modificar el proceso actual de registro para transformarlo de uno manual a uno automatizado, como miras a simplificar el trámite y mejorar el servicio de inscripción de los sujetos obligados por los Artículos 15 y 15 bis de la Ley 7786.

El proyecto concluyó exitosamente en el 2018, cumpliendo con el objetivo fijado y obteniendo las siguientes ventajas con la puesta en producción del nuevo sistema:

- a. Facilitar los procesos de inscripción, tanto para el sujeto obligado como para la SUGEF, en cuanto a la revisión de la información.
 - b. Simplificar los requisitos solicitados, favoreciendo al sujeto obligado.
 - c. Mejorar los tiempos de respuesta de las solicitudes relacionadas con la inscripción, por cuanto el proceso fue automatizado.
 - d. El sistema está disponible 24/7 desde cualquier lugar donde se encuentre el sujeto obligado.
- 2) *Aprobación para que bancos privados concedan préstamos a personas afectas a los alcances de lo dispuesto en el Artículo 117 de la "Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional" (Ley 1644).*

Este proyecto se concluyó exitosamente en el 2018, cumpliendo con el objetivo general que consistía en desarrollar una solución tecnológica para automatizar el trámite de solicitudes de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley 1644. El proyecto formaba parte de la estrategia *“Mejorar integralmente y de manera continua los procesos para optimizar la gestión de la Superintendencia”*, en la cual se definió como uno de los objetivos *“Optimizar los procesos de la Superintendencia a diciembre del 2018”*.

Entre las ventajas de la puesta en producción de este sistema están las siguientes:

- a. Este trámite conllevaba varios pasos tanto por parte de las entidades como por parte de la SUGEF, entre los cuales estaba el envío en forma física de varios documentos, siendo que con el nuevo sistema esta autorización se realiza en forma totalmente automatizada, previa validación del sistema del cumplimiento de requisitos legales y regulatorios.

- b. En lo que se refiere a la supervisión, el proyecto contribuye en la liberación de tiempo y recurso humano en las Direcciones Generales de Supervisión de Bancos Privados y de Servicios Técnicos, dado que el sistema es totalmente automatizado.
- c. Permitirá generar diferentes reportes para el análisis de la información.
- d. Seguridad de la información, pues, el registro debe realizarlo un funcionario del banco privado que realiza el trámite debidamente acreditado en el Sistema de “*Administración de Esquemas de Seguridad*” (AES) para operar en el servicio para tramitar una solicitud de préstamos amparados al Artículo 117.
- e. El sistema está disponible 24/7.

3) *Registro de Grupos Vinculados* y 4) *Conformación de Grupos de Interés Económico*.

El objetivo de estos proyectos es automatizar la asignación de un código de identificación a los Grupos Vinculados y un código de identificación a los Grupos de Interés Económico.

Al respecto, como parte de la misión de la SUGEF de contribuir con la estabilidad y fortaleza del Sistema Financiero para preservar la confianza de la sociedad, aplicando sus potestades de supervisión y fiscalización, se presentó la necesidad de creación de nueva normativa y por ende nuevos sistemas para la supervisión, lo cual obligó a desviar el recurso humano y tecnológico que se había destinado originalmente para el desarrollo de este proyecto y utilizarlo para realizar otras actividades.

Por lo anterior, no fue posible lograr el objetivo planteado durante el período 2018, de forma tal que al cierre del periodo se venía presentando un rezago.

No obstante, con el fin de cumplir con los requerimientos del nuevo plan estratégico de “*Mejorar integralmente y de manera continua de los procesos para optimizar la gestión de la Superintendencia*”, extendido para el quinquenio del 2019 al 2023, se ha destinado nuevamente recurso humano e informático partir de marzo 2019, para continuar con la elaboración de estos proyectos y posteriormente su implementación.

Consecuentemente se estima que los mismos se estarán concluyendo para el 31 de octubre del 2019 y por tanto se están incluyendo en el Plan de Mejora Regulatoria del período 2019.

Circulares internas emitidas

Se tramitó la siguiente disposición por el Organismo Supervisor:

#	No. de Circular	Fecha de emisión	Descripción
1	SGF-1771-2018	11/06/2018	Lineamientos generales a aplicar en caso de atrasos no autorizados por parte de las Entidades Supervisadas, en la remisión de algunas clases de datos mediante el Sistema de verificación y carga de datos (SICVECA).

Circulares externas emitidas

Se tramitaron las siguientes disposiciones por el Organismo Supervisor:

#	No. de Circular	Fecha de emisión	Descripción
1	SGF-1314-2017	05/05/2017	Prórroga para el envío de las clases de datos mediante SICVECA con corte al 30 de abril del 2017
2	SGF-2565-2017	25/09/2017	Autoevaluación gestión
3	SGF-1317-2018	04/05/2018	Ampliación de un día hábil para el plazo de envío de las clases de datos mediante el Sistema para la Captura, Verificación y Carga de Datos (SICVECA) con corte al 30 de abril del 2018.
4	SGF-1339-2018	09/05/2018	Solicitud de información Supervisión de Cooperativas de Ahorro y Crédito y Asociaciones Solidaristas
5	SGF-1388-2018	10/05/2018	Mantenimiento plataforma tecnológica
6	SGF-1448-2018	16/05/2018	Informar sobre la operativa del "Servicio de Solicitudes para la Aprobación de Créditos Artículo 117 LOSBN", el cual será una herramienta informática que estará disponible en el portal SUGEF- DIRECTO, la que permitirá el ingreso de la solicitud del crédito y su aprobación de forma moderna, ágil y eficiente.
7	SGF-1453-2018	16/05/2018	Lista Caducos Art 15 Ley 9449
8	SGF-1645-2018	21/05/2018	Nuevo XML Riesgo Operativo
9	SGF-1504-2018	23/05/2018	Proyecto CRS-OCDE (Prueba plataforma)
10	SGF-1527-2018	24/05/2018	ICD lista OFAC Venezuela
11	SGF-1821-2018	14/06/2018	CRS FATCA Junio 2018
12	SGF-2268-2018	27/07/2018	Dejar sin efecto lo indicado en la circular SGF-2227-2018 y reprogramar el mantenimiento a las subestaciones eléctricas para el sábado 04 de agosto
13	SGF-3277-2018	29/10/2018	Catálogo contable 2019
14	SGF-3629-2018	27/11/2018	Inclusión de datos adicionales en las Clases de datos "Financiera" y de "Información Complementaria de Grupos y Conglomerados

#	No. de Circular	Fecha de emisión	Descripción
			Financieros"
15	SGF-0033-2019	09/01/2019	Programa de capacitación para el uso del Sistema de Roles y el de Administración de Esquemas de Seguridad (AES) para el año 2019
16	SGF-0041-2019	10/01/2019	Sujetos obligados inscritos ante Sugef Art 15 Ley 7786

Actividades de Capacitación

Durante el periodo la Superintendencia continuó capacitando al personal en temas prioritarios estrechamente relacionados con los objetivos estratégicos institucionales y conforme el plan anual de capacitación, como supervisión basada en riesgos y prevención del lavado de activos; se participó activamente en el Programa de Capacitación Continental, organizado y administrado por la Asociación Bancaria de las Américas, ASBA, capacitación que se concentra en temas relacionados con la supervisión bancaria.

Organismos Internacionales

La SUGEF fungió como anfitrión y facilitó la sede para llevar a cabo reuniones con Organismos Internacionales, con quienes mantiene una estrecha relación como miembro asociado:

- Asamblea General y Junta Directiva del Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos y otras Instituciones Financieras,
- Tercera Reunión del “Grupo de Expertos en Política de Inclusión Financiera” de la Alliance for Financial Inclusion (AFI).

Además, en marzo del 2017 se participó en el Comité de Inversión del régimen interno de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) en donde se evaluó la conformidad del régimen interno aplicable a la inversión que se desarrolla en el país con los principios de los Códigos de Liberalización de Movimientos de Capital y de Operaciones Invisibles de la OCDE y en el Comité de Gobierno Corporativo en donde se evaluó el cumplimiento de Costa Rica de los Principios de la OCDE y del G20 sobre Gobierno Corporativo.

En marzo 2018 se participó en la actividad llamada Implementación de Políticas para Tratamiento de la Morosidad en Cartera de Préstamos organizada por el CEMLA-FSI

En octubre del 2018 se participó en la conferencia de alto nivel sobre los nuevos estándares de provisiones bancarias, donde se desarrollarán los retos de implementación y las implicaciones para la estabilidad financiera, impartida por el Banco de España y en la reunión del Comité Técnico de la Asociación de Supervisores Bancarios de las Américas, organizado en Santiago, de Chile.

Estado de los proyectos de la Institución

Avances conocidos en los Proyectos Estratégicos en los meses de marzo y abril 2018

Supervisión Basada en Riesgos

Componente: Procedimientos: Avance hasta el 95% de los procedimientos.

Componente: Normativo

- Mejoras al ICL según Basilea III: Avance hasta la remisión del oficio del proyecto.
 - Reglamento de Información Financiera: Avance hasta consulta a la industria.
 - Reforma integral al modelo de calificación de entidades, con enfoque SBR: Avance hasta la presentación conceptual a las instancias internas de SUGEF.
 - Reforma del Acuerdo SUGEF 3-06 sobre la definición de Capital Base: Avance hasta la discusión iniciada en CONASSIF.
 - Reglamento para Regular las Operaciones y Prestar Servicios por Medio de Corresponsales Financieros: Avance hasta el oficio de remisión de proyecto.

Componente: Sistema de Ejecución de Estudios de Supervisión (EES): Avance hasta pruebas por parte de la SUGEF del requerimiento de carga de procedimientos.

Componente Tecnológico (Fase Conocimiento del Negocio CDN): Avance hasta atención de los aspectos pendientes, una vez definidos los recursos de desarrollo.

Componente: Capacitación: Avance en las actividades programadas, revisión y reformulación del plan de capacitación.

Mejora Integral de Procesos-Reorganización

Este proyecto tiene continuidad en el nuevo Plan Estratégico, para lo cual se apoya en la labor realizada y el replanteamiento según la visión del Despacho de la Superintendencia.

Seguro de Depósito y Resolución Bancaria: Avance hasta el proyecto de Ley de Seguro de Depósito y Resolución Bancaria.

Supervisión Consolidada: Avance hasta el proyecto de Ley de Supervisión Consolidada.

Inclusión Financiera: Avance en la definición de un enfoque de una Estrategia Institucional de Inclusión Financiera para la SUGEF y su posible hoja de ruta.

Avances logrados en los Proyectos Operativos en los meses de marzo y abril 2018

APNFD'S (Plan de implementación Ley 9449): Avance en:

- Presentación del Modelo de Supervisión al Despacho.
- Se concluyó el período de consulta externa de la Normativa para la inscripción de APNFDs y Art 15. Aprobado por CONASSIF.

- Definición del Diseño tecnológico para la inscripción de APNFDs y Art 15.

Mediante oficio SGF-1263-2018 del 2 de mayo de 2018, se envió par aprobación del CONASSIF, el estudio técnico de la División Gestión y Desarrollo del banco Central de Costa Rica, con la propuesta de cambio organizacional que permitirá soportar las nuevas funciones y responsabilidades legales derivadas de la Ley 8204.

Asociaciones Solidaristas: Avance con la propuesta conceptual y hoja de Ruta presentada al CONASSIF.

Mejora Integral de Procesos – Implementar un modelo de gestión de proyectos (proyectización): Avance hasta las actividades de actualización del procedimiento de gestión de proyectos.

Mejora de Procesos Gestión de Trámites

Mejora integral del trámite de solicitud de préstamos al amparo del Artículo 117 de la Ley No. 1644, Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional. Avance hasta: Desarrollo tecnológico finalizado.

Mejora Integral de Procesos Transición Norma ISO 9001-2015. Avances en:

- Transición de procedimientos al nuevo formato y manual de calidad.
- Aprobar, implementar e institucionalizar el modelo de gestión con base en riesgos.
- Divulgar el enfoque de responsabilidades que establece la Norma ISO 9001-2015.
- Analizar las expectativas de liderazgo para la calidad.
- Facilitar el reforzamiento de las habilidades de liderazgo para la calidad.
- Aprobar, implementar e institucionalizar los ajustes al modelo de planificación institucional.
- Plan estratégico y fichas de procesos alineados con la filosofía de la calidad.
- Completar los procedimientos de SUGEF y ajustar el manual de calidad.

Seguridad de la Información. Avance hasta el inicio de la implementación del modelo de seguridad de la información de SUGEF.

Modelo de Gestión de la Comunicación

- El proyecto está en espera, ya que está considerado en el proyecto de Reorganización Administrativa de SUGEF, el cual está a cargo de la División de Gestión y Desarrollo del BCCR.

Sobre la administración de los recursos financieros asignados

En cuanto a la gestión del presupuesto asignado a esta superintendencia, se puede indicar que el mismo se continuó ejecutando de manera normal permitiendo la continuidad del negocio.

En este período se tramitó la modificación presupuestaria No. 2 por un monto de ₡155.999.003,92, con la finalidad de congelar el monto sobrante de la provisión de salarios que no se estará utilizando, luego de aplicar el aumento correspondiente al período 2018.

Durante el periodo de gestión no se utilizó la partida de gastos de representación y no se realizaron viajes al exterior.

Sugerencias para la buena marcha de la Institución

1. Avanzar hacia la aprobación de os proyectos de Ley que otorgan mayores facultades de supervisión y proveen protección legal a supervisor. Estos aspectos son precondiciones para un marco de supervisión efectivo.
2. Consolidar el marco regulatorio para SBR, aprobando la reforma integral de la metodología de calificación de entidades.
3. Avanzar en la reforma integral de la regulación sobre estimaciones crediticias, resolviendo debilidades del marco actual y a la vez planteando un enfoque congruente con prácticas modernas.
4. Continuar apoyando diversas iniciativas país como contraparte técnica en materia de regulación y supervisión financiera, como es el caso del proceso de adhesión a la OCDE.
5. Revisar los perfiles de funciones para futuras contrataciones, considerando la visión de órgano de supervisión moderno al que se aspira para los próximos cinco años.
6. Dar continuidad a los procesos de capacitación y formación, como aspecto esencial para el buen ejercicio de las funciones de la Superintendencia.
7. Fortalecer los procesos gerenciales de control y seguimiento de labores.

Observaciones sobre asuntos de actualidad

El Estudio Económico de la OCDE sobre Costa Rica, presentado en abril de 2018, plantea retos significativos para la industria financiera y para las autoridades de supervisión. El estudio expone la necesidad de avanzar hacia el fortalecimiento del gobierno corporativo de las empresas de propiedad estatal, entre los que figuran bancos públicos, quienes por su tamaño e interconexión con el resto del sistema financiero, son considerados como de importancia sistémica. Asimismo, el estudio menciona los altos márgenes de intermediación financiera del país, en parte, explicados por una débil competencia en el sector bancario.

El estudio también señaló la necesidad de fortalecerla red de seguridad financiera, mediante esquemas de seguro y de resolución de entidades en problemas, e instó a las autoridades, a acelerar la adopción de los principios del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (Basilea III).

La Superintendencia se enfrenta al reto de ejecutar su nuevo plan estratégico para el periodo 2018-2022, el cual está enfocado hacia el abordaje de los retos y riesgos señalados por organismos internacionales como la OCDE y el FMI, este último en su más reciente informe sobre la estabilidad del sistema financiero, presentado hacia finales de 2017.

Estado de disposiciones de la Contraloría General de la República

A la fecha no se tienen disposiciones pendientes de atender, provenientes de la Contraloría General de la República.

Estado actual del cumplimiento de las disposiciones de otros órganos de control

Estadísticas sobre la atención de las recomendaciones

Cuadro de Recomendaciones Auditoria Interna al 30-03-2019

Estado	Cantidad	Porcentaje
Desestimadas	4	0,64
En Desarrollo	41	6,58
En Desarrollo vencidas	7	1,12
Vencidas	50	8,03
Finalizadas	521	83,63
TOTAL	623	100

Correspondencia Tramitada

Correspondencia

Tipo de entidad	Cantidad
Asociaciones, federaciones	17
Auditoría Externa	1
Auditoría Interna	14
BCCR	54
Internos Sugef (carácter administrativo)	7
Cliente de entidades supervisadas	5
CONASSIF	40
Empresas Financieras no bancarias	6
Entidades del Gobierno	87
Organismos Internacionales	6
Superintendencias	26
Entidades supervisadas	383
Total	646

Anexo Cuadro de Nombramientos

Acuerdo	Puesto	Fecha de Inicio	Fecha de Fin	Observaciones
CNS-1328/08, del 02/05/2017	Superintendente a. i	08/05/2017	11/05/2017	
CNS-1328/08, del 02 de mayo del 2017	Intendente a. i.	12/05/2017	31/05/2017	
CNS-1333/05, del 22 de mayo del 2017	Intendente a. i.	01/06/2017	13/06/2017	
CNS-1343/18	Intendente a. i.	27/06/2017	11/07/2017	
CNS-1348/04, del 17 de julio del 2017	Intendente a. i.	12/07/2017	22/10/2017	
CNS-1364/10, del 9 de octubre del 2017	Intendente a. i.	23/10/2017	31/12/2017	
CNS-1384/05, del 19 de diciembre del 2017	Intendente a. i.	01/01/2018		Hasta el día anterior a la fecha en que la persona designada de manera definitiva como Intendente sea nombrada.
CNS-1416/12, del 15 de mayo del 2018	Superintendente a. i	15/05/2018	17/06/2018	Deja sin efecto el acuerdo CNS 1384/5
CNS-1426/07, del 25 de junio del 2018	Intendente a. i.	25/06/2018	24/08/2018	
CNS-1439/04, del 21 de agosto del 2018	Intendente a. i.	25/08/2018	24/10/2018	
CNS-1453/04, del 19 de octubre del 2018	Intendente a. i.	25/10/2018	31/12/2018	
CNS-1467/05, del el 11 de diciembre de 2018	Intendente a. i.	01/01/2019	31/01/2019	